

Como otra Buena Práctica se presenta la elaboración por parte de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la **guía de Administración Electrónica** del Gobierno de las Islas Baleares, que pretende proporcionar una visión completa de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, cuya actuación ha sido cofinanciada por FEDER en el objetivo de inversión 1.13 del programa operativo: servicios y aplicaciones al ciudadano.

El objetivo de esta guía es concienciar sobre las ventajas que ofrece la administración electrónica, no sólo a ciudadanos y empresas, sino también a todos los trabajadores de la propia Administración Pública.



Se considera una buena práctica al confluir las siguientes características:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

Se recoge de una manera resumida y metodológica los objetivos de la actuación cofinanciada y el impacto directo sobre los ciudadanos y las administraciones públicas, así como el impacto indirecto en lo económico y social.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.

Partiendo de que el objetivo prioritario de la actuación de comunicación es la presentación de proyectos cofinanciados que cumplen todos los requisitos de buenas prácticas definidos en el seno del GERIP, dicho objetivo queda atendido con la difusión a través de la página web de la contribución de FEDER a la ejecución de dicho proyecto.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.

Por el carácter metodológico y objetivo de la fórmula de difusión utilizada.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.

La actuación realizada contribuye a la mejora de la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y la sensibilización de la opinión pública sobre el papel que desempeña en colaboración con el Estado y el Gobierno de las Islas Baleares en favor del crecimiento económico y social.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.

La fórmula de difusión, a través de internet, proporciona información sobre la contribución de FEDER a las actuaciones cofinanciadas, y permite el acceso a todos los colectivos destinatarios del Plan de Comunicación: beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

Evidencia de un alto grado de calidad.

No se defiende este criterio

Uso de nuevas tecnologías.

Por el medio utilizado en la difusión de la información.